ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
CE-201900	01495201	Fecha de emisión:	18-02-2019		na de 20-02-2019 otación:			
Revisada								
DATOS DEL PROVEEDOR								
			ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO	RUC	C: 1709254468001			
Nombre del representante legal:								
Correo electrónico el representante legal:  Correo electrónico electrónico de la empresa:  Correo electrónico ventasincop.star@gmail.com de la empresa:								
022091183	0992715362 0991							
orros	3151600	600 Entida	<b>d</b> 2	10358	Nombre de la BANCO DEL Entidad Financiera: PICHINCHA			
•	DATO	S DE LA EN	NTIDAD CONTI	RATA	NTE			
		RUC:	0760035560001	Telé	<b>Teléfono:</b> 072932867 072924994			
		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA- MIES		Correo gonzalo.romero@inclusion.gob.ec			
DIRECCIO	NPROVINCIALE	ELORO	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec				
Provincia:		Cantón:	MACHAL	.A Pa	arroquia: NUEVE DE MAYO			
Calle: ONCEAVA SUR					Intersección: AVENIDA LAS PALMERAS			
Edificio:		Departam	ento:	Te	<b>Teléfono:</b> 072932867 072924994			
Horario de recepción de mercaderia:  LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00								
entrega: Responsable de recepción de mercaderia: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO								
MATERIALES DE ASEO PARA CASA DE ACOGIMIENTO DIRECTA CASA LINDA. LA ENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE REALIZARA DESDE EL 01 AL 22 DE MARZO DEL 2019. PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA LA MERCADERIA Y LA FACTURA SE RECIBE EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE RECIBIRA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO MACHALA - MIES UBICADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD: CALLES ONCEAVA SUR Y								
	ventasincop  022091183  norros  Núm cuent  DIRECCIO 07D02-MA  LCDO. JAN BOLIVAR  DIRECCIO  Provincia: Calle: Edificio: Horario de mercaderia Responsabl de mercade MATERIAI DE LA ME PASADA DI DIA HABII DISTRITO	CE-20190001495201  Revisada  ventasincop.star@gmail.com  022091183 0992715362 0991  norros  Número de cuenta:  DATO  DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES  LCDO. JANDRY BOLIVAR VILELA REY  DIRECCIONPROVINCIALE  Provincia: EL ORO  Calle: ONCEAVA SUR  Edificio:  Horario de recepción de mercaderia:  Responsable de recepción de mercaderia:  Responsable de recepción de mercaderia:  MATERIALES DE ASEO PA DE LA MERCADERIA Y FA PASADA DICHA FECHA SI DIA HABIL DEL MES SIGU DISTRITO MACHALA - MI	CE-20190001495201  Revisada  DATOS D  Razón social:  Ventasincop.star@gmail.com  Ventasincop.star@gmail.com  Razón social:   Ventasincop.star@gmail.com  Razón social:   Ventasincop.star@gmail.com  Razón social:  Correo electrónico de la empresa:  022091183 0992715362 0991970592  DATOS DE LA EN  DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES  RUC:  Cargo:  DIRECCIONPROVINCIALELORO  Provincia: EL ORO Cantón:  Calle: ONCEAVA SUR Número:  Edificio: Departam  Horario de recepción de mercaderia:  Responsable de recepción de mercaderia:  Responsable de recepción de mercaderia:  MATERIALES DE ASEO PARA CASA I DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE PASADA DICHA FECHA SE ENTREGA DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA DISTRITO MACHALA - MIES UBICAD	Revisada    Patros de emisión:   18-02-2019	Revisada			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

1 de 3

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: DIRECCIONPROVINCIALELORO

Nombre: LCDO. JANDRY BOLIVAR VILELA REY Nombre: JANDRY BOLIVAR

'AR VILELA REY VILELA REY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009224	DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALÓN*  DESTAPADOR DE CAÑERIAS HARPI GALON  MARCA: HARPI  - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA  DENSIDAD  - COLOR: TRANSPARENTE	3	4,6000	0,0000	13,8000	12,0000	15,4560	530805

2 de 3 20/2/2019 13:22

- PRESENTACION: GALÓN	
- ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO	
- INGREDIENTES ACTIVOS: HIDRÓXIDO DE SODIO	
- SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE	
- ASPECTO: LÍQUIDO	
- INFLAMABILIDAD: NO INFLAMABLE	
- DENSIDAD 25°C: 1 - 1,05	
- PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): 100C	
- OLOR: CARACTERÍSTICO	
- FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	
HARPICORP	
- OTROS INGREDIENTES: HIPOCLORITO DE SODIO Y	
ADITIVOS	
- PH·12 - 14	

Subtotal	13,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6560
Total	15,4560

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,4560

Fecha de Impresión: miércoles 20 de febrero de 2019, 13:21:59

3 de 3